PRONUNCIAMIENTO |

Pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo frente a los hechos suscitados entre comerciantes informales y agentes municipales del GAD Municipal de Machala

Quito, 15 de octubre de 2021

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, como Institución Nacional de Derechos Humanos, expresa su profunda preocupación frente al paulatino incremento de actos de violencia por parte de agentes municipales del GAD Municipal de Machala contra comerciantes informales y autónomos debido a sus actividades comerciales que ejercen en virtud de sus derechos al trabajo, económicos y sociales realizados en las calles céntricas de la ciudad, donde se lleva a cabo la construcción de la regeneración urbana.

En redes sociales circuló un video aficionado que muestra la agresión de agentes municipales donde un ciudadano fue despojado de sus instrumentos de trabajo, entre golpes e insultos, por lo que es importante considerar que la Constitución de la República determina que las personas que ejercen actividades de comercio informal tienen derecho al trabajo, y que todas las personas tienen derecho a la integridad personal.

La Delegación Provincial de El Oro, desde agosto del 2020, realiza varias incidencias ante las autoridades municipales y acude, de forma inmediata, cuando las y los comerciantes solicitan asistencia técnica, con la finalidad de proteger y tutelar sus derechos, por lo que, la Defensoría del Pueblo exhorta al Municipio de Machala a crear un sistema público de regulación para garantizar los derechos de las persona que se dedican al comercio, estando totalmente prestos a brindar asistencia para el diseño y promulgación de una ordenanza municipal en el contexto de los derechos de este grupo poblacional.

Desde la Institución Nacional de Derechos Humanos estaremos vigilantes de las acciones que implemente el GAD Municipal de Machala para la efectiva protección de los derechos de todas las personas que con el fin de cumplir nuestro mandato constitucional e internacional

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR